

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS REGISTROS TECNICOS N°495

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 2 1 00T 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) Nº 2082

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la entidad EMPRESA CONSTRUCTORA GALLO Y NOVOA LIMITADA, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe Jurídico Nº 977 de fecha 18/10/2010 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad:
- c) El Informe Técnico N°179 de fecha 19/10/2010, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaria Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Inscríbase a la entidad EMPRESA CONSTRUCTORA GALLO Y NOVOA LIMITADA (CONSTRUCTORA SIC LTDA.), Rut Nº 76.039.114-K en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en PRIMERA CATEGORÍA, dado que se encuentra con su inscripción vigente en el Registro de Contratista según Resolución Nº 1929 del 29/10/2010 para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XIII,XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE VERA TOLEDO ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/ICV

DISTRIBUCIÓN:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-SERVIU I,II,III,IV, \vee , \vee I, \vee II, \vee III,IX,X,XI XII, XIII XI \vee y X \vee

-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU

-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,

-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

 EMPRESA CONSTRUCTORA GALLO Y NOVOA LIMITADA NAPOLEON N° 3565, DEPTO. 202

<u> AOÑUÑ</u>